

crevit, & seruari mandavit. Die 26. Novembris 1678. V. Cardinalis Carpineus. Loco sigilli. Bernardinus Casalius Sacr. Rit. Congregationis Secret. Cum autem sicut dilectus Filius Iosephus de Copons Procurator Generalis Ordinis Fratrum Minorum Sancti Francisci de Observantia nuncupatorum Nobis subinde exponi fecit, ipse decretum huiusmodi, quo firmius subsistat Apostolica confirmationis nostra patrocinio communiti summopere desideret. Nos ipsum Iosephum Procuratorem Generalem specialibus favoribus, & gratijs prosequi volentes, & à quibusvis excommunicationis, suspensionis, & interdicti, alijsque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & poenis à iure, vel ab homine quavis occasione, vel causa litis, si quibus quomodolibet innotatus existit, ad effectum presentium dumtaxat consequenter harum ferie absolventes, & absolutum fore censentes, supplicationibus eius nomine Nobis super hoc humiliter prorectis inclinati, Decretum præinsertum auctoritate Apostolica tenore presentium approbamus, & confirmamus, illique inviolabilis Apostolicæ firmitatis robur adijcimus, salva tamen semper in præmissis auctoritate memoratæ Congregationis Cardinalium Decernentes eadem presentes litteras semper firmas, validas, & efficaces existere, & fore, suosque plenarios, & integros effectus fortiri, & obtinere, ac illos ad quos spectat, & pro tempore spectabit, in omnibus, & per omnia plenissime suffragari, sicque in præmissis per quoscumque Iudices Ordinarios, & Delegatos, etiam causarum Palatij Apostolici Auditores iudicari, & diffinire debere, ac irritum, & inane, si secus super his à quoquam quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus Constitutionibus, & Ordinationibus Apostolicis, ceterisque contrarijs quibuscumque. Da-

tum Romæ apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris, die 16. Januarij 1679. Pontificatus nostri Anno tertio. Consta de esta Bula con evidencia, que la Familia Capuchina es legitima filiacion de la observancia; y que los Observantes fueron en la aprobacion Apostolica mucho mas antiguos, que los Padres Capuchinos; pues estos tuvieron su principio en el año de 1525, y los Observantes le tuvieron con la Orden, y su Fundador.

CAPITULO XXXVIII.

Frutos maravillosos de santidad, y letras de la Observancia.

SANTIDAD, y Letras, son el taller, en que se labran los hombres grandes, con cuyos exemplos, y enseñanza se ilustra, y enriquece la Santa Madre Iglesia. De santidad, y letras fue felicissima la fecundidad de la Observancia Serafica. Todos los Santos, que con solemne, y publico culto de Beatificacion, y Canonizacion celebra la primera Orden de San Francisco, son frutos de la Observancia; todos, todos, menos vno, que es el B. Fr. Felix de Cantalicio, que produjo el fertilissimo Plantel de la Venerable Familia Capuchina. Doy la serie de los Santos repartida en los siglos que tiene de antigüedad la Religion.

En el siglo primero, que se computa desde el año de 1200. hasta el de 1300. florecieron los siguientes. Los Santos cinco Martyres de Marruecos, que padecieron el año de 1220. y fueron Canonizados por Sixto Quarto. Tuvo el Glorioso S. Francisco la gloria de ver en sus hijos teñida la vileza de su sayal en la preciosa Purpura de el Martyrio. El Serafico Patriarca murió en el año de 1226. y fue Canonizado en el de 1228. Los siete esclarecidos Martyres de Zeuta fueron martyrizados año de

1228. y declarados por Martyres por Leon Dezimo en el año de 1516. San Antonio de Padua murió año de 1231. y fue canonizado el año siguiente inmediato à su muerte. El B. Benevenuto Euguvino, murió año de 1232. y el de 1236. concedió el Sumo Pontifice Gregorio Nono, se le diese culto publico con Missa, y Oficio en todo el Obispado de Euguvio, y en los dos Obispados confinantes. Hasta este tiempo no estaba expedida la Bula de Inocencio Quarto, en que Rodolfo fundaba el derecho de la primogenitura de sus Conventuales: Pues estos Santos murieron todos antes del año de 1250. con que me persuado, que à estos no intentaràn tener derecho alguno. Despues del año de 1250. murió el Serafico San Buenaventura en el de 1274. y fue canonizado, y graduado por sexto Doctor de la Iglesia en el de 1472. por Sixto Quarto. San Benevenuto de Escotibolis Obispo Augimano, murió año de 1276. aviendo sido electo Obispo de Augimo doze años antes de su muerte: canonizòle solemnemente Martinò Quarto año de 1283. San Luis Obispo de Tolosa, Primogenito de los Reyes de las dos Sicilias, murió año de 1299. canonizòle Juan XXII. en el de 1317. El que huviere leído el capitulo antecedente, verá con claridad, que à todos estos de este primer siglo tienen derecho irrefragable los Observantes.

El segundo siglo computado desde el año de 1300. hasta el de 1400. no tiene Santo alguno de los canonizados, y solemnemente Beatificados, aunque florecieron en el Varones ilustrissimos en santidad, y letras. No hago mysterio de lo que pudo ser acaso: pero lo cierto es, que desde el año de 1300. empezaron à tomar fuerças los abusos, y corruptelas contra la Regla; y los Elianos à levantar los buelos hasta encimarse en la eminencia del go-

vierno de toda la Orden, teniendo arretrados à los zeladores de la mas pura, y rigida Observancia; como tambien es cierto, que ninguno de los que murieron en este siglo, tiene la gloria accidental de la canonizacion, ó Beatificacion con culto universal de la Iglesia.

Mas feliz fue el siglo siguiente, computado desde el año de 1400. hasta el de 1500. Murió San Bernardino de Sena año de 1444. fue el promotor acerrimo de la Observancia, y su primer Vicario General, canonizòle Nicolao Quinto en el año de 1450. San Juan Capistrano fue dos vezes Vicario General de la Observancia, murió año de 1456. Beatificòle Gregorio Dezimoquinto en el de 1622. Y nuestro Santissimo Padre Inocencio Undezimo este año pasado de 1679. dió el ultimo decreto para su canonizacion, y solo falta señalar dia para que se celebre. El B. Fr. Jacome de la Marca, compañero, y amicissimo de los dos, y zelador valiente de la mas rigida Observancia, murió año de 1476. y fue Beatificado por Urbano Octavo en el de 1624. A estos tres pregoneros de las glorias del Dulcissimo Nombre de JSVS, debió la familia Observante sus mayores progresos. Vivieron sujetos à la obediencia del General de los Conventuales: este titulo tienen para prohibarlos por suyos: pero ninguno para negar, que fueron Observantes, y zeladores de la mas rigida pureza de la Regla.

Lo que resta desde el año de 1500. hasta el presente de 1681. fue en la Observancia felicissimo. San Diego de Alcalá canonizado por Sixto Quinto año de 1588. San Pedro de Alcantara murió en el de 1562. canonizòle Clemente Nono el de 1669. El B. Pasqual Baylon murió año de 1592. fue Beatificado en el de 1618. por Paulo Quinto, y oy tiene dado la Silla Apostolica el ultimo decreto para su canonizaciõ. El B. Fray Francisco Solano Apostol

de las Indias del Perú, murió año de 1610. Beatificóle Clemente Dezimo en el de 1675. Los seis esclarecidos Martyres de el Japon padecieron año de 1597. canonizolos Urbano Octavo año de 1627. Los onze inclitos Martyres Gorcomienses, que padecieron año de 1572. fueron Beatificados en el de 1675. por Clemente Dezimo. A esta opulencia de frutos contribuirón como fervorosos hermanos, y solícitos obreros de esta viña de la Observancia la Venerable familia de los Padres Descalços, con tan larga mano, como se ve en San Pedro de Alcantara, San Pasqual, y Martyres del Japon.

Otros muchos, que tienen culto particular permitido por los Pontifices, he omitido, porque el intento solo es en este capitulo probar, que todos los solemnemente Beatificados, y canonizados de la primera Orden de San Francisco, son hijos legitimos de la Observancia, excepto el B. Fr. Felix de Cantalicio, fruto de la Venerable Capuchina. Concluyo este capitulo con vn silogismo en mi juyzio perentorio à favor de mi intento. Los observantes, à quien el Sumo Pontifice Leon Dezimo diò los sellos de la Orden Serafica, quitandose los à los Conventuales, son, segun la declaracion de este mismo Pontifice, y la de Clemente Octavo, como consta de sus Bulas, cuyas clausulas dexo trasladadas en el cap.

S. R. E. P.

*Liuentissimo animo quidquid
dixi subiectum sto.*

36. de este libro; son, digo, legitima sucesion, y linea recta nunca interrumpida de aquellos que guardaron en todo rigor de la letra la Regla de San Francisco, desde la fundacion de la Orden. Todos los Santos Beatificados, y canonizados solemnemente, guardaron en este rigor de la letra la Regla, como consta de sus leyendas: Luego todos los Santos Beatificados, y canonizados solemnemente, fueron Observantes.

No fue menos feliz la observancia en las letras, que en la santidad. Referir sus Escritores fuera cosa muy prolixa. Baste saber, que fueron Observantes el irrefragable Doctor Alexandro de Ales; el Serafico Doctor San Buenaventura. El Doctor Subtil, y Mariano Juan Duns Scoto. El fundatissimo Ricardo de Mediavilla. Ocham Principe de los Nominales; todos estos Principes, y Maestros, cada qual de su Escuela Scolastica.

A estas breves noticias anticipadas, dieron ocasion los sucesos de Fr. Elias, cuya vida dexo referida, por no dexar pendiente la historia para otro tomo. Fue Fr. Elias el origen de las divisiones, que despues hubo en la Religion, y las he referido con brevedad, para que en lo restante de estas Chronicas corra desembaraçado el juyzio de los lectores, y conozca

la verdad sin confusion.

TABLA

TABLA DE LOS CAPITVLOS de la Chronica de nuestro Padre San Francisco.

LIBRO PRIMERO.

Capitulo primero. Estado que tenia la Iglesia Catolica, quando nació, fol. 1.

Cap. 2. Ofrece Dios oportuno remedio à tantos males en los Ilustres Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, y sus esclarecidas Familias, folio 6.

Cap. 3. Profecias que precedieron muchos años antes de los Gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, y de sus Sagradas Religiones, fol. 9.

Cap. 4. Patria, y Padres del Glorioso Padre San Francisco, fol. 14.

Cap. 5. Nacimiento de San Francisco, y portentos sucedidos antes, y despues, fol. 17.

Cap. 6. De la educacion de S. Francisco en sus primeros años, fol. 21.

Cap. 7. Motivo, y circunstancias de su primera conversion, fol. 25.

Cap. 8. Mayores progressos de su conversion, fol. 27.

Cap. 9. Aparecese à San Francisco Christo Bien nuestro en forma de leproso. Efectos maravillosos, que sintió en su alma, y romeria que hizo à Roma, fol. 29.

Cap. 10. Habla à San Francisco vn Christo crucificado, y en voz sensible le manda que repare la Hermita de San Damian, que se iba al suelo, y otras circunstancias de este suceso, folio, 32.

Cap. 11. Libre de las iras de su padre, para assegurarse mas, se retira à la gruta de vn Monte, donde estuvo oculto treinta dias haziendo grandes penitencias, fol. 34.

Parte I.

Cap. 12. Pone à San Francisco su Padre en prisiones rigurosas, de las quales le librò la piedad de su Madre, fol. 36.

Cap. 13. Presiguele su Padre, hasta dar querrela criminal contra el, y obligarle à que renunciase su legitima delante de el Obispo de Afsis, folio 38.

Cap. 14. Sale de Afsis, y en el camino le arrojan en vna hoya de nieve vnos Vandoleros. Passa à la Ciudad de Euguvio, y sana à vn leproso, dandole osculo de paz, fol. 41.

Cap. 15. Repara el Santo la Hermita de San Damian, y lo que sucedió en el reparo de esta fabrica, fol. 44.

Cap. 16. Trabaja en el reparo de otras dos Hermitas, vna de San Pedro Apostol, y otra de nuestra Señora de Porciuncula, y concluye su obra con felicidad, fol. 47.

Cap. 17. Sollicita que se celebre Missa en la Hermita de Porciuncula, y de las palabras que oyò en el Evangelio forma por inspiracion divina el arancel de vida Apostolica, que observò para si, y enseñò à los suyos, fol. 50.

Cap. 18. Apendice, en que se declara no aver sido San Francisco Hermitaño de San Augustin, fol. 53.

Cap. 19. De la materia, forma, y figura de el Habito de el Glorioso San Francisco, fol. 58.

Cap. 20. La disputa de qual fuesse la figura del Habito, y capilla que vsò el Glorioso Padre San Francisco, es vanissima, y vitanda como sediciosa, fol. 62.

LII 2

Cap.